



Red de  
Agricultura  
Sostenible

# Lista de Plaguicidas Prohibidos

Noviembre de 2011

© Red de Agricultura Sostenible

Red de Agricultura Sostenible (RAS):

Conservación y Desarrollo (C&D), Ecuador · Fundación Interamericana de Investigación Tropical (FIIT), Guatemala · Fundación Natura, Colombia · ICADE, Honduras · IMAFLORA, Brasil · Nature Conservation Foundation, India · Pronatura Sur, México · Rainforest Alliance · SalvaNatura, El Salvador

Se pueden obtener copias electrónicas de este documento sin costo alguno por medio de cualquier miembro de la Red de Agricultura Sostenible o del sitio de Internet de Rainforest Alliance:

[www.sanstandards.org](http://www.sanstandards.org)

Si no logra acceder las normas en forma electrónica, puede escribir a la siguiente dirección para obtener copias impresas por un precio que cubre los costos de impresión y de envío:

Secretaría de la Red de Agricultura Sostenible  
Rainforest Alliance  
Apartado 11029  
1000 San José  
Costa Rica

Envíe sus comentarios o sugerencias con respecto al contenido de este documento de la Red de Agricultura Sostenible a:

[standards@sanstandards.org](mailto:standards@sanstandards.org)

O por el sistema postal a:

Secretaría de la Red de Agricultura Sostenible  
Rainforest Alliance  
Apartado Postal 11029  
1000 San José  
Costa Rica

La tabla de este documento se actualizará una vez al año implementando las decisiones respectivas del Comité Internacional de Normas y de la Junta Directiva de la RAS.

Sustancias que se agregan durante este proceso serán sujetas a una eliminación progresiva de tres o cuatro años a partir de la fecha de actualización por la RAS dependiendo de la decisión respectiva por la Junta Directiva de la RAS.

Una vez que este periodo de eliminación progresiva haya sido finalizado, el uso de estas sustancias en fincas certificadas ya no es permitido.

La Red de Agricultura Sostenible (RAS) es una coalición de organizaciones conservacionistas independientes sin fines de lucro que promueve la sostenibilidad social y ambiental de la producción agrícola por medio del desarrollo de normas. El desarrollo de las normas y de las políticas está coordinado por la Secretaría de la RAS, ubicada en San José, Costa Rica. Los Entes de Certificación acreditados certifican que las fincas o los administradores de grupos cumplen con las normas y políticas de la RAS. Las fincas o los administradores de grupos certificados pueden aplicar para poder utilizar el sello *Rainforest Alliance Certified™* en los productos de las fincas certificadas.



La *Norma para Agricultura Sostenible* de la RAS prohíbe el uso de algunos plaguicidas en fincas certificadas – determinados por listas internacionales de referencia seleccionadas por la RAS. Si el uso de estos plaguicidas es detectado durante auditorías, este hecho conlleva a la cancelación de la certificación tal como la *Política de Certificación de Fincas* de la RAS lo define.

Este documento normativo de la RAS es vinculante para la certificación de fincas y actualiza los contenidos de las fuentes de referencia para el criterio crítico 8.4. También provee una lista completa de plaguicidas actualmente prohibidos o por eliminarse progresivamente en fincas certificadas.

El criterio 8.4 (*Norma para Agricultura Sostenible*) dice lo siguiente:

**8.4 Criterio crítico. No se permite el uso de las siguientes sustancias químicas o biológicas en fincas certificadas:**

- a. **Sustancias biológicas u orgánicas no registradas legalmente en el país para uso comercial.**
- b. **Agroquímicos que no estén registrados legalmente en el país.**
- c. **Agroquímicos mencionados en la lista de plaguicidas prohibidos y severamente restringidos en los Estados Unidos de América por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y plaguicidas prohibidos y severamente restringidos por la Unión Europea.**
- d. **Sustancias que han sido prohibidas mundialmente bajo el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP).**
- e. **Sustancias incluidas en el Anexo III del Convenio de Rotterdam por el programa de Consentimiento Fundamentado Previo (PIC), en relación con prohibiciones nacionales o restricciones severas por razones ambientales o de salud documentadas en por lo menos dos regiones del mundo.**
- f. **Todas las sustancias del listado de la Docena Sucia de la Red de Acción de Plaguicidas (“Pesticide Action Network”).**

**Los respectivos sitios de referencia para 8.4.c, d, e & f son:**

European Commission. Health & Consumer Protection Directorate - General. Directive 79/117/EEC, Council Regulation 805/2004/EC, Directive 91/414/EEC and regulation (EC) of the European Parliament and of the Council No. 689/2008

[http://ec.europa.eu/food/plant/protection/evaluation/exist\\_subs\\_rep\\_en.htm](http://ec.europa.eu/food/plant/protection/evaluation/exist_subs_rep_en.htm)

European Commission Joint Research Centre. Institute for Health and Consumer Protection. <http://edexim.jrc.it/>

Pesticide Action Network. Dirty Dozen pesticides:

[http://www.pesticideinfo.org/Docs/ref\\_toxicity7.html#DirtyDozen](http://www.pesticideinfo.org/Docs/ref_toxicity7.html#DirtyDozen)

Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade:  
<http://www.pic.int/home.php?type=t&id=29&sid=30>

United Nations Environment Program (UNEP). Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants (POPs). <http://www.pic.int/home.php?type=t&id=29&sid=30>

United States Environmental Protection Agency (EPA). Restricted and Canceled Uses of Pesticides. [www.epa.gov/pesticides/regulating/restricted.htm#restricted](http://www.epa.gov/pesticides/regulating/restricted.htm#restricted)

La siguiente tabla detalla 99 ingredientes activos categorizados por las fuentes mencionadas en el criterio crítico 8.4 de la *Norma para Agricultura Sostenible*. El estatus regulatorio (prohibición o eliminación progresiva) de la RAS se referencia en la última columna a la derecha. Desde la publicación de la versión Noviembre de 2005 de la *Norma para Agricultura Sostenible* y sus criterios adicionales, 84 de las 99 sustancias no han sido permitidas para el uso en fincas certificadas. Las decisiones principales del Comité Internacional de Normas (CIN) y de la Junta Directiva de la RAS han sido las siguientes:

- En Mayo del 2008 algunos listados de referencia para el criterio 8.4 se actualizaron. El listado de referencia principal para plaguicidas prohibidos por la Comisión Europea ahora está basado en la Directiva 91/414/EEC reflejada en la Regulación (EC) del Parlamento Europeo y del Consejo No. 689/2008 – más específicamente en las Partes 2 y 3 del Anexo I. Plaguicidas contenidos en la Parte 1 del Anexo I – pero no mencionados en las Partes 2 y 3 del Anexo I – no se han incluido en este documento. Sustancias químicas industriales no están incluidas en esta lista.
- En Abril de 2009, el CIN decidió que – hasta la publicación de la versión 2013 de la *Norma para Agricultura Sostenible* – solamente se incluirán sustancias incluidas en las listas de POP (*Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants*) o PIC (*Rotterdam Convention on Prior Informed Consent*) serán incluidas en esta *Lista de Plaguicidas Prohibidos* de la RAS. En Mayo del 2009, tres sustancias de uso agrícola fueron agregadas al Anexo A de POP. En Abril de 2011, endosulfan fue agregado al Anexo A de la convención de Estocolmo, y la convención de Rotterdam confirmó a esta decisión incluyendo a endosulfan – y alachlor y aldicarb – en su Anexo III en Julio del 2011.
- Durante 2011, la Junta Directiva de la RAS decidió de extender el período de eliminación progresiva de tres años para endosulfan por un año hasta el 30 de junio de 2012, siguiendo una decisión del gobierno de Brasil y la Quinta Reunión de la Conferencia de Partes para POP en Ginebra, Suiza, en abril de 2011. Una decisión similar fue tomada para las sustancias de cadusafos y carbaryl para ofrecer a fincas certificadas un período adicional para encontrar sustancias alternativas para el control de plagas dado el atraso en el registro oficial de algunas nuevas sustancias alternativas en algunos países.
- El uso de todas las sustancias mencionadas en la siguiente tabla es prohibido en fincas certificadas, con excepción de las sustancias alpha HCH, beta HCH, cadusafos, carbaryl, endosulfan y pentachlorobenzene, que pueden ser utilizados en fincas certificadas hasta el 30 de junio de 2012. El uso de estas sustancias después de esta fecha conllevará a la cancelación de la certificación de la finca.

Ingrediente Activo	EPA <sup>1</sup>	Unión Europea <sup>2</sup>	POP <sup>3</sup>	PIC <sup>4</sup>	PAN Docena Sucia <sup>5</sup>	Estatus Regulatorio de la RAS
1. 1,2-dibromoethane ( <i>ethylene dibromide</i> )	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005

Ingrediente Activo	EPA <sup>1</sup>	Unión Europea <sup>2</sup>	POP <sup>3</sup>	PIC <sup>4</sup>	PAN Docena Sucia <sup>5</sup>	Estatus Regulatorio de la RAS
2. 1,2-dichloroethane ( <i>ethylene dichloride</i> )	X	X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
3. 2,3,4,5-bis(2-butylene) tetrahydro-2-furaldehyde [repellent-11]	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
4. 2,4,5-T (2,4,5-trichlorophenoxyacetic acid) y sus sales y ésteres ( <i>contaminación por dioxina</i> )	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
5. 2,4,5-TCP ( <i>potassium 2,4,5-trichlorophenate</i> )	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
6. acephate		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
7. alachlor		X		X		Prohibido desde Julio de 2011
8. aldicarb				X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
9. aldrin	X	X	X	X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
10. alpha HCH ( <i>alpha-hexachlorocyclohexane</i> )			X			Eliminación progresiva de 3 años (límite 30 de Junio del 2012)
11. amitraz *		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
12. arsenic compounds ( <i>EPA: arsenic trioxide; calcium, copper, lead and sodium arsenate; sodium arsenite</i> )	X	X				Prohibido desde Noviembre de 2005
13. atrazine		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
14. beta HCH ( <i>beta-hexachlorocyclohexane</i> )			X			Eliminación progresiva de 3 años (límite 30 de Junio del 2012)
15. binapacryl	X	X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
16. bromoxynil	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
17. butylate	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
18. cadmio y sus compuestos	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
19. cadusafos ( <i>ebufos</i> )		X				Eliminación progresiva de 4 años (límite 30 de Junio de 2012)
20. captafol	X (solo granular)	X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
21. carbaryl		X				Eliminación progresiva de 4 años (límite 30 de Junio de 2012)
22. carbofuran	X	X				Prohibido desde Julio de 2011 para otras formulaciones que no sean granulares - ya prohibidos desde Noviembre de 2005
23. carbon tetrachloride	X					Prohibido desde Noviembre de 2005

\* Únicamente se autoriza para el control de garrapatas en bovinos mediante la aspersión directa a los animales empleando baños con bomba o con infraestructura de aspersión, asegurando que el producto no contamine el suelo, mantos acuíferos, ecosistemas terrestres o acuáticos. Los baños de sumersión no son una técnica aprobada, debido a que se genera una cantidad importante de aguas residuales con el químico aumentando el riesgo de deposición en suelos o cuerpos de agua.

Ingrediente Activo	EPA <sup>1</sup>	Unión Europea <sup>2</sup>	POP <sup>3</sup>	PIC <sup>4</sup>	PAN Docena Sucia <sup>5</sup>	Estatus Regulatorio de la RAS
24. carbosulfan		X				Prohibido desde Julio de 2011
25. chloranil	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
26. chlordane	X	X	X	X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
27. chlordecone ( <i>kepone</i> )	X	X	X			Prohibido desde Noviembre de 2005
28. chlordimeform	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
29. chlorfenapyr		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
30. chlorobenzilate	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
31. chloromethoxypropyl-mercuric-acetate ( <i>CPMA</i> )	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
32. chlozolate		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
33. cyhalothrine ( <i>pero no lambda isomers de cyhalothrin</i> )		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
34. daminozide (alar) ( <i>solamente prohibido para cultivos alimenticios</i> )	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
35. DBCP	X				X	Prohibido desde Noviembre de 2005
36. DDT	X	X	X	X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
37. dicofol conteniendo a menos que 78% p,p'-Dicofol o >1 g/kg de DDT y compuestos relacionados al DDT		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
38. dieldrin	X	X	X	X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
39. dimethenamid		X				Prohibido desde Julio de 2011
40. dinoseb, sus acetatos y sales de dinoseb	X	X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
41. dinoterb		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
42. di (phenylmercury) dodeceny succinate (PMDS)	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
43. DNOC (dinitro-ortho-cresol) y sus sales (ammonium, potassium, sodium)	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
44. Dustable powder formulations conteniendo una combinación de: <u>benomyl</u> ≥ 7%, <u>carbofuran</u> ≥ 10%, <u>thiram</u> ≥ 5% ( <i>PIC: 15%</i> )		X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
45. endosulfan	X	X	X	X		Eliminación progresiva de 4 años (límite 30 de Junio de 2012)
46. endrin	X	X	X		X	Prohibido desde Noviembre de 2005
47. EPN	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
48. ethylene oxide ( <i>oxirane</i> )	X	X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
49. ethyl hexyleneglycol	X					Prohibido desde Noviembre de 2005

Ingrediente Activo	EPA <sup>1</sup>	Unión Europea <sup>2</sup>	POP <sup>3</sup>	PIC <sup>4</sup>	PAN Docena Sucia <sup>5</sup>	Estatus Regulatorio de la RAS
50. fenthion		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
51. fentin acetate		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
52. fentin hydroxide		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
53. fenvalerate		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
54. ferbam		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
55. fluoroacetamide	X	X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
56. HCH mixed isomers (conteniendo a menos que 99.0% de gamma isomer)		X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
57. heptachlor	X	X	X	X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
58. hexachlorobenzene (HCB)	X	X	X	X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
59. leptophos	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
60. lindane (gamma-HCH)	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
61. maleic hydrazide y sus sales, al no ser choline, potassium and sodium salts; choline, potassium and sodium salts; maleic hydrazide conteniendo más de 1 mg/kg de hydrazine libre expresado basándose en el equivalente de ácidos		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
62. Mercurio y sus compuestos (incluyendo a mercuric oxide, mercurous chloride (calomel), phenylmercury acetate (PMA), phenylmercuric oleate (PMO) otros compuestos inorgánicos de mercurio: alkyl mercury, alkoxyalkyl y compuestos de aryl mercury)	X	X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
63. methamidophos	X (600 g/l (SL) formulation and higher)	X		X (600 g/l (SL) formulation and higher)		Prohibido desde Noviembre de 2005
64. methyl parathion (parathion methyl)	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
65. mevinphos	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
66. mirex	X	X	X			Prohibido desde Noviembre de 2005
67. monocrotophos	X	X		X		Prohibido desde Noviembre de 2005
68. monolinuron		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
69. monuron		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
70. nitrofen	X	X				Prohibido desde Noviembre de 2005
71. nonylphenol ethoxylates		X				Prohibido desde Julio de 2011

Ingrediente Activo	EPA <sup>1</sup>	Unión Europea <sup>2</sup>	POP <sup>3</sup>	PIC <sup>4</sup>	PAN Docena Sucia <sup>5</sup>	Estatus Regulatorio de la RAS
72. OMPA ( <i>octamethylpyrophosphoramide</i> )	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
73. oxydemeton-methyl		X				Prohibido desde Julio de 2011
74. paraquat					X	Prohibido desde Noviembre de 2005
75. parathion	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
76. pentachlorobenzene			X			Eliminación progresiva de 3 años (límite 30 de Junio del 2012)
77. pentachlorophenol (PCP) y sus sales y esteres	X	X		X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
78. permethrin		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
79. phosalone		X				Prohibido desde Julio de 2011
80. phosphamidon	X (≥ 1000 g/l (SL) formulación)	X		X (≥ 1000 g/l (SL) formulación)		Prohibido desde Noviembre de 2005
81. polychlorinated biphenyls PCB ( <i>excepto mono / dichlorinated</i> )			X			Prohibido desde Noviembre de 2005
82. propham		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
83. pyrazophos		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
84. pyriminil ( <i>vacor</i> )	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
85. quintozene		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
86. safrole	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
87. silvex	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
88. simazine		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
89. TDE	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
90. technazene		X				Prohibido desde Noviembre de 2005
91. terpene polychlorinates ( <i>strobane</i> )	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
92. thallium sulphate	X	X				Prohibido desde Noviembre de 2005
93. thiodicarb		X				Prohibido desde Julio de 2011
94. toxaphene ( <i>camphechlor</i> )	X	X	X	X	X	Prohibido desde Noviembre de 2005
95. triazophos		X				Prohibido desde Julio de 2011
96. trichlorfon		X				Prohibido desde Julio de 2011
97. triorganostannic compounds ( <i>compuestos de tributyltin</i> )	X	X				Prohibido desde Noviembre de 2005
98. vinyl chloride	X					Prohibido desde Noviembre de 2005
99. zineb		X				Prohibido desde Noviembre de 2005

<sup>1</sup> U.S. List of "Banned" or "Severely Restricted" Pesticides; <sup>2</sup> Pesticides banned or severely restricted in EU as a consequence of the application of Directive 79/117/EEC, Council Regulation 805/2004/EC and Directive 91/414/EEC; <sup>3</sup> Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants; <sup>4</sup> Rotterdam Convention on Prior Informed Consent; <sup>5</sup> Pesticide Action Network